



EXP. 2014-00559-00
PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SINDY PAOLA BELEÑO OSPINO
DEMANDADO: WIMER JOSE LUGO OCHOA.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que el Juzgado Quinto de Familia de Cartagena, ha solicitado certificación y el expediente donde se encuentre el registro civil de la alimentaria, a fin de regular las cuotas de alimentos a cargo del obligado. Sírvase proveer.

Sincelejo, 6 de agosto de 2021

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Seis de agosto de dos mil veintiuno.

En vista de la nota secretarial que antecede, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaria, realícese la respectiva certificación y hágase las gestiones pertinentes para el envío del expediente radicado 2014-00559-00 en medio magnético al Juzgado Quinto de Familia de Cartagena, a fin de regular las cuotas a cargo del demandado en el proceso radicado 2020-00177-00 que cursa en esa oficina judicial. Notifíquese antes esta decisión a la señora SINDY PAOLA BELEÑO OSPINO al correo electrónico belenosindy1@gmail.com, por medio del cual ha realizado solicitudes ante este juzgado.

SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes en el libro respectivo y en la red integrada para la gestión de procesos judiciales en línea.

CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

